





**MERCOSUR/RAADDHH /ACTA N° 02/20**

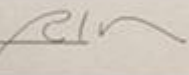
**XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR (RAADDHH)**



En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 6 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.



La apertura de la Reunión se inició con las palabras de la Secretaria de Derechos Humanos de Uruguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, Rosario Pérez, quien dio la bienvenida a las delegaciones, expuso sobre la temática de la reunión y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.




Las delegaciones se presentaron y agradecieron a la PPTU por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas que se encuentran en tratamiento en la Plenaria.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.



Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y RESUMEN DEL ACTA**



La PPTU presentó la agenda a las delegaciones, la cual fue aprobada sin modificaciones. La Agenda y el Resumen del Acta constan como **Anexo II y III**, respectivamente.

## 2. INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA RAADDHH

La PPTU realizó un resumen sobre los trabajos realizados y avances alcanzados en las reuniones de las nueve Comisiones Permanentes que consta como **Anexo IV**.

### 2.1. Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia (CP – MVJ)

La Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia presentó los resultados de la reunión realizada el día 20 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión consta como **Anexo V**.

### 2.2. Comisión Permanente Niñ@sur (CP – Niñ@sur)

La Comisión Permanente Niñ@sur presentó los resultados de la reunión realizada el día 30 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

Al respecto, la RADDHH consideró dos proyectos de Declaración presentados por la CP-Niñ@sur:

- 1) que promueve el fortalecimiento de la aplicación de la "Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y atención de necesidades especiales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes", y
- 2) que promueve la creación de un equipo de trabajo integrado por la Presidencia *Pro Tempore* saliente, la Presidencia *Pro Tempore* entrante con la Asistencia Técnica del IIN-OEA con el objetivo de fortalecer y dar seguimiento a la Red del Sur de Niñ@s y Adolescentes del MERCOSUR (RedSurca) creada en la PPTU de 2018

La RADDHH agradeció y acordó con los textos de las Declaraciones, que se elevan al CMC por intermedio del FCCP (**Anexos VI y VII, respectivamente**).

El Acta de la reunión consta como **Anexo VIII**.

### 2.3. Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP – ECDH)

La Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos presentó los resultados de la reunión realizada el día 28 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión consta como **Anexo IX**.

#### **2.4. Comisión Permanente de Personas Mayores (CP-PM)**

La Comisión Permanente de Personas Mayores presentó los resultados de la reunión realizada el día 29 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión consta como **Anexo X**.

#### **2.5. Comisión Permanente de Comunicación en Derechos Humanos (CP – CDH)**

La Comisión Permanente de Comunicación en Derechos Humanos presentó los resultados de la reunión realizada el día 21 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

Teniendo en cuenta la no participación de Brasil, el Acta quedó sujeta a la Dec. CMC N° 44/15 por un plazo de 20 días a partir del 28 de octubre, fecha en que fue remitida el acta y sus anexos a la Delegación de Brasil.

El Acta de la reunión consta como **Anexo XI**.

#### **2.6. Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad (CP-D)**

La Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad presentó los resultados de la reunión realizada el día 27 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión consta como **Anexo XII**.

#### **2.7. Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia (CP – DRX)**

La Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia presentó los resultados de la reunión realizada el día 23 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión consta como **Anexo XIII**.

#### **2.8. Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres (CP- GDHM)**

La Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres presentó los resultados de la reunión realizada el día 26 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión consta como **Anexo XIV**.

#### **2.9. Comisión Permanente de LGBTI (CP – LGBTI)**

La Comisión Permanente LGBTI presentó los resultados de la reunión realizada el día 22 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencias.

El Acta de la reunión consta como **Anexo XV**.

### 3. PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA RAADDHH

La RAADDH tomó nota sobre los Programas de Trabajo presentados para cada una de las Comisiones Permanentes y acordó con lo manifestado y acordado en cada una de ellas.

Asimismo, instruyó a las CP que los temas se aborden acorde con la Decisión CMC N° 08/20 "Programas de Trabajo. Modificación de la Decisión CMC N° 36/10", recientemente aprobada. En ese sentido, la RAADDH recomendó unificar criterios en la próxima reunión a efectos de adecuar los Programas de Trabajo a la nueva normativa MERCOSUR.

Las delegaciones concordaron con la necesidad de que la plenaria de la RAADDH cuente con un Programa de Trabajo propio, para lo cual designarían puntos focales.

La RAADDH agradeció la propuesta del IPPDDHH sobre el protocolo de videoconferencias (**Anexo XVI**) y solicitó que trabaje junto a las Comisiones, teniendo en cuenta la normativa MERCOSUR y los documentos de organización como la Guía Práctica de Funcionamiento de órganos y foros del MERCOSUR, que el Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM) se encuentra actualizando.

Al respecto, la RAADDH designó puntos focales para el tratamiento y seguimiento del tema.

Argentina: Paula Zannini

Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto  
znn@mrecic.gov.ar

Brasil: Vitor Marcelo Almeida

Assessoria Especial de Assuntos Internacionais do Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos do Brasil  
vitor.almeida@mdh.gov.br y internacional@mdh.gov.br

Paraguay: Santiago Fiorio

Unidad General de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones  
sfiorio@mre.gov.py

Uruguay: Fernando Willat, Coordinador General de la Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

#### 4. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS (IPPDDHH)

La Directora de Relaciones Institucionales del IPPDDHH, Andressa Caldas, presentó el informe de actividades del Instituto, en representación de su Secretaria Ejecutiva, Ariela Peralta. Al respecto, repasó los trabajos realizados por el Instituto en apoyo a la RAADDHH y a las Reuniones Ministeriales y Especializadas del MERCOSUR, los mandatos presentados en el segundo semestre, los estudios, investigaciones y capacitaciones realizadas y los informes presentados en el marco de los mencionados foros.

A su vez, detalló aspectos referidos a las alianzas institucionales con socios estratégicos y renovación de convenios, así como las acciones impulsadas en materia de comunicación y cultura. Del mismo modo, se hizo hincapié en la labor llevada a cabo en materia de administración y presupuesto.

Finalmente, se enfatizó en los esfuerzos para el mantenimiento de determinadas actividades fundamentales para el Instituto, tales como el Foro de Participación Social y las Consultas Públicas, las acciones enmarcadas en la Escuela Internacional de Políticas Públicas y la Biblioteca Especializada, en especial en contexto de aislamiento social. También señaló la grave situación económica financiera del Instituto. Las delegaciones manifestaron el reconocimiento a los aportes realizados por el IPPDDHH y al rol que juega en su asesoría técnica a la RAADDHH y expresaron estar realizando los mayores esfuerzos para colaborar en la superación de esta situación.

El Informe consta como **Anexo XVII**.

#### 5. DESAFÍOS QUE DEJA LA PANDEMIA EN LA REGIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. PROYECCIÓN POST PANDEMIA

##### 5.1. Políticas regionales para la prevención y el combate a la trata de personas y protección a las víctimas de trata y explotación

Las delegaciones realizaron intercambio sobre el WEBINAR “COVID 19 y su impacto en la región en materia de Derechos Humanos”, organizado por la PPTU, que tuvo lugar el 5 de noviembre de 2020.

En ese sentido, hicieron referencia a las medidas de urgencia que cada Estado Parte asumió ante la crisis sanitaria a nivel mundial con respecto a esta pandemia y al uso de la tecnología y fuentes alternativas de datos como herramientas fundamentales para la medición de los impactos sobre la operatividad general, la comunicación y los cambios sobre la modalidad laboral que se produjeron en materia de derechos humanos.

La presentación de la PPTU en el mencionado WEBINAR, consta como **Anexo XVIII**.

Las delegaciones agradecieron la presentación y acordaron darle tratamiento y visibilidad al respecto y sobre la importancia de trabajar desde la perspectiva de solidaridad.

## 6. FUNCIONAMIENTO, RACIONALIZACIÓN Y REESTRUCTURA DE LA RAADDHH

La PPTU comentó la propuesta de Brasil realizada en el Plenario de la XXXIV Reunión de la RAADDHH, relacionada a su estructura interna, a fin de dar cumplimiento a la Decisión CMC N° 09/19, respecto a la racionalización de la estructura institucional del MERCOSUR.

La RADDHH tomó nota de lo manifestado por las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH) y de Comunicación en Derechos Humanos (CPCDH), donde no hubo consenso al respecto de la fusión de ambas Comisiones Permanentes.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron no acordar con la propuesta de Brasil. En ese sentido, y teniendo en cuenta la Decisión CMC N° 19/19 “Actualización de la Estructura Institucional del MERCOSUR”, Art. 3, la RAADDHH informó que la composición de su estructura interna sigue vigente.

El IPPDH presentó el documento Protocolo de Videoconferencias que fuera circulado oportunamente con los aportes de la Comisión Permanente de Comunicación en Derechos Humanos. Las delegaciones agradecieron el informe y aprobaron el documento (**Anexo XVI**).

Por otro lado, el IPPDDHH presentó el documento “Propuestas de Recomendaciones para las Agendas y Planes de Trabajo de las Comisiones Permanentes de la RAADDHH” (**Anexo XIX**). El documento ya se encuentra armonizado a la Decisión CMC N° 08/20 “Programas de Trabajo. Modificación de la Decisión CMC N° 36/10”. Respecto al documento presentado por el IPPDDHH, las delegaciones agradecieron el informe y aprobaron el mismo.

La PPTU compartió un documento referente a la Plataforma Colaborativa (**Anexo XX**), donde se puede acceder a los documentos que se encuentran en discusión y poder trabajar en ellos, por medio de usuario y contraseña.

Las delegaciones agradecieron la propuesta a la PPTU. La RAADDHH aprobó el uso de la Plataforma Colaborativa como una herramienta de apoyo al trabajo de la misma, complementaria a las ya existentes.

## I 7. ARTICULACIÓN CON OTROS FOROS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR

La Delegación de Argentina manifestó que el documento Carta de Entendimiento entre la REDPO y RAADDHH, que consta como **Anexo XXI**, se encuentra en condiciones de ser aprobado.

Las delegaciones acordaron firmar el documento junto con el presente Acta.

## 8. CIUDADANÍA DEL MERCOSUR Y DERECHOS HUMANOS

La RADDHH tomó nota del Proyecto de Decisión sobre “Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR Plan de Acción: Actualización de la Decisión CMC N° 64/10”, actualizado y presentado por la PPTU en base a una versión anterior que fuera trabajada en 2018 por esta reunión. El mismo consta como **Anexo XXII**.

Las delegaciones agradecieron la propuesta y acordaron remitir comentarios a la misma, previo al 27 de noviembre a la PPTU, quien circulará a las delegaciones y convocará a una reunión por videoconferencia, prevista para el 1º de diciembre, a efectos del tratamiento del tema y su posible elevación al FCCP antes de su última reunión. Las delegaciones se comprometieron a revisar el siguiente párrafo:

*“Derechos humanos*

*12.1. Los derechos humanos serán incorporados transversalmente tomando en cuenta el enfoque de género, la igualdad y no discriminación en el Plan de Acción para la conformación progresiva de un Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR, en concordancia con el marco constitucional y las normativas legales vigentes en los Estados Partes, las que deben estar en conformidad con las obligaciones y estándares internacionales de derechos humanos.*

*Foros:*

*Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP)*

*Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías (RAADH)*

*Reunión de Ministros y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)*

*Reunión de Altas Autoridades para Afrodescendientes (RAFRO)*

*Reunión de Altas Autoridades para Pueblos Indígenas (RAPIM)”*

Asimismo, acordaron aprobar el “Documento Sobre Ciudadanía y Derechos Humanos”, circulado oportunamente por la PPTU, como insumo de trabajo interno de la RAADDHH (**Anexo XXIII**)

## 9. PLANES DE ACCIÓN REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS ASOCIADO A POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES

La RADDHH analizó y aprobó la propuesta de la PPTU “Documento Sobre Políticas Regionales de Migración” el cual fue actualizado con los aportes remitidos por la Delegación de Brasil y los realizados durante esta reunión. El mismo consta como **Anexo XXIV**.

La Delegación de Uruguay, asimismo, propuso incorporar los siguientes párrafos al documento:

Punto: 6 “Considerar el establecimiento de un mecanismo para la rápida respuesta frente a situaciones emergentes que así lo requieran para la garantía de los derechos de niñas y niños migrantes”.

Punto 7: “Coordinar con los foros competentes el desarrollo de instrumentos de monitoreo de la situación en la región respecto a los procedimientos de regularización de la situación migratoria, construido con estándares de derechos humanos”.

Las delegaciones acordaron en la importancia de las propuestas, sin perjuicio de señalar la necesidad de evaluar el lenguaje y la modalidad de implementación de ellas. Se acordó mantenerlas en agenda para ser analizadas en posteriores reuniones.

## 10. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La RAADDHH recibió a las Organizaciones de la Sociedad Civil y agradeció su participación y valoró las exposiciones de estas. Los comentarios realizados por los representantes de las organizaciones y movimientos sociales constan como **Anexo XXV**

## AGRADECIMIENTOS

La RAADDHH agradeció a las autoridades presentes, a las y los representantes de los organismos internacionales participantes, a las organizaciones de la sociedad civil y a los equipos de trabajo.

Las delegaciones agradecieron a la PPTU por la organización de la RAADDHH.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima RAADDHH será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

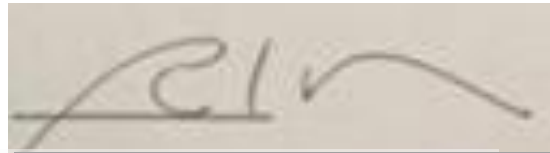
<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta



<b>Anexo IV</b>	Resumen de la PPTU sobre los trabajos de las Comisiones
<b>Anexo V</b>	CP-MVJ, Acta N° 02/20
<b>Anexo VI</b>	Declaración que promueve el fortalecimiento de la aplicación de la “Guía regional del MERCOSUR para la identificación y atención de necesidades especiales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes”, presentada por la CP-Niñ@sur
<b>Anexo VII</b>	Declaración que promueve la creación de un equipo de trabajo integrado por la PPT saliente, PPT entrante, con la asistencia técnica del IIN – OEA, para fortalecer y dar seguimiento a la RedSurca, presentada por la CP-Niñ@sur
<b>Anexo VIII</b>	CP–Niñ@sur, Acta N° 02/20
<b>Anexo IX</b>	CP – ECDH, Acta N° 02/20
<b>Anexo X</b>	CP-PM, Acta N° 02/20
<b>Anexo XI</b>	CP – CDH, Acta N° 02/20
<b>Anexo XII</b>	CP-D, Acta N° 02/20
<b>Anexo XIII</b>	CP – DRX, Acta N° 02/20
<b>Anexo XIV</b>	CP- GDHM, Acta N° 02/20
<b>Anexo XV</b>	CP-LGTBI, Acta N° 02/20
<b>Anexo XVI</b>	Protocolo de videoconferencias presentado por el IPPDDHH
<b>Anexo XVII</b>	Informe del IPPDDHH
<b>Anexo XVIII</b>	Presentación de la PPTU en el WEBINAR
<b>Anexo XIX</b>	Propuestas de Recomendaciones para las Agendas y Planes de Trabajo de las Comisiones Permanentes de la RAADDHH, presentado por el IPPDDHH
<b>Anexo XX</b>	Presentación de Plataforma Colaborativa por parte de la PPTU
<b>Anexo XXI</b>	Documento Carta de Entendimiento entre la REDPO y la RAADDHH
<b>Anexo XXII</b>	Proyecto de Decisión sobre “Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur Plan de Acción: actualización de la Decisión CMC N° 64/10
<b>Anexo XXIII</b>	Documento sobre Ciudadanía y Derechos Humanos, presentado por la PPTU.
<b>Anexo XXIV</b>	Documento sobre Políticas Regionales de Migración, presentado por la PPTU, con la incorporación de aportes de Brasil y los realizados durante la Plenaria



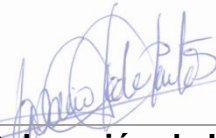
**Por la Delegación de Argentina**



**Por la Delegación de Brasil**



**Por la Delegación de Paraguay**



**Por la Delegación de Uruguay**




**Por la Delegación de Bolivia**

## MERCOSUR/RAADDHH /ACTA N° 02/20

### XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR (RAADDHH)

#### PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

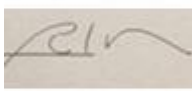


##### Ayuda Memoria



Las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron como Estados Asociados, en el desarrollo de la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH), Acta 02/20 realizada el 6 noviembre de 2020 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia".



Los temas tratados fueron:

- 
- 
- 
1. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y RESUMEN DEL ACTA
  2. INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA RAADDHH
  3. PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA RAADDHH
  4. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS (IPPDDHH)
  5. DESAFÍOS QUE DEJA LA PANDEMIA EN LA REGIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. PROYECCIÓN POST PANDEMIA
  6. FUNCIONAMIENTO, RACIONALIZACIÓN Y REESTRUCTURA DE LA RAADDHH
  7. ARTICULACIÓN CON OTROS FOROS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR
  8. CIUDADANÍA DEL MERCOSUR Y DERECHOS HUMANOS
  9. PLANES DE ACCIÓN REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS ASOCIADO A POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES
  10. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



Por la Delegación de Chile



Por la Delegación de Colombia

  
**Por la Delegación de Ecuador**

